



AYUNTAMIENTO DE CADREITA. Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO NOMBRAMIENTO ENCARGADO DE BRIGADA MUNICIPAL

D^a. Berta Pejenaute Prat, alcaldesa del Ayuntamiento de Cadreita, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha quedado en segundo lugar del puesto de Encargado de Brigada Municipal, que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
SGFJ	****684**	4,125

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, **RESUELVE**:

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante que ha quedado seleccionado del puesto de Encargado de Brigada Municipal, que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
SGFJ	****684**	4,125

SEGUNDO Publicar la resolución en la sede electrónica, requiriendo al aspirante propuesto para el nombramiento y formalización del contrato, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo acuerda, manda y firma, la Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cadreita.